

prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

Por el presente anuncio se le otorgan quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Pliego de Cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012 Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: JA-0977.

Municipio (provincia): Linares (Jaén).

Finca: 45097.

Dirección vivienda: Pl. José Zorrilla, 3, 1 B.

Apellidos y nombre del arrendatario: Olid Pigne, Carmen.

Sevilla, 23 de junio de 2009.- El Instructor, José Alfonso Sánchez Cruz; el Secretario, Andrés M. Millán Armenteros.

ANUNCIO de 22 de junio de 2009, de la Oficina del Parque Público de Vivienda de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo que se cita.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta resolución a través de edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra María Isabel Enríquez Zafra, DAD-CA-2009-0008, sobre la vivienda perteneciente al grupo CA-0935, finca 24403, sita en Bda. Bellavista, 6 9 D, 11300, Línea de la Concepción (La) (Cádiz), y dictado acuerdo de inicio y pliego de cargos de 28 de abril de 2009, donde se le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

-La falta de pago de las rentas pactadas en el contrato de arrendamiento o de las cantidades a que esté obligada la persona adjudicataria en el acceso diferido a la propiedad, así como de las cantidades que sean exigibles por servicios, gastos comunes o cualesquiera otras establecidas en la legislación vigente. No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización administrativa.

La causa de desahucio administrativo está prevista en el artículo 15, apartado 2, letras a) y c), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO; el art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer prue-

bas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El acuerdo de inicio y pliego de cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Avda. de Andalucía, 24, local, 11008, Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: CA-0935.

Finca: 24403.

Municipio (provincia): Línea de la Concepción (La) (Cádiz).

Dirección vivienda: Bda. Bellavista, 6 9 D.

Apellidos y nombre de la adjudicataria u ocupante: Enríquez Zafra, María Isabel.

Sevilla, 22 de junio de 2009.- El Instructor, José Díaz López; la Secretaria, Clara Grosso Goenechea.

IB, IFP, IES, CP

ANUNCIO de 29 de mayo de 2009, del IES Politécnico Jesús Marín, de extravío del título de Técnico Especialista. (PP. 1751/2009).

IES Politécnico Jesús Marín.

Se hace público el extravío del título de Técnico Especialista, rama Administrativa y Comercial, especialidad Informática de Gestión, de doña Encarnación Díaz de Tudanca Prieto, expedido el 17 de septiembre de 1997.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga en el plazo de 30 días.

Málaga, 29 de mayo de 2009.- El Director, Arturo C. Fernández Sanmartín.

ANUNCIO de 2 de junio de 2009, del IES Cornelio Balbo, de extravío del título de Técnico Auxiliar de Clínica FP I. (PP. 1730/2009).

IES Cornelio Balbo.

Se hace público el extravío del título de Técnico Auxiliar de Clínica FP I, de doña Margarita García Pérez, expedido el 20 de junio de 1992.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Cádiz en el plazo de 30 días.

Cádiz, 2 de junio de 2009.- El Secretario, José E. Picazo Sánchez.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 17 de abril de 2009, de la Sdad. Coop. And. Puerta Alcalá, de disolución. (PP. 1850/2009).

Se pone en conocimiento del público que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, con fecha 16 de abril de 2009, se ha celebrado Asamblea General Extraordinaria en la que por unanimidad de todos los asistentes se ha acordado la disolución de la Sociedad Cooperativa Andaluza por la conclusión de la empresa